

## RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

<b>N° de convocatoria:</b>	2024-0377
<b>Oferente</b>	Universidad Alfonso X el Sabio (UAX)
<b>Nombre de la oferta</b>	Becas Internacionales para Programas de Maestrías Oficiales en Modalidad Online 2024-2025
<b>Institución</b>	Universidad Alfonso X el Sabio (UAX)
<b>Tipo de beca</b>	Formación
<b>Nivel de Estudios</b>	Cuarto Nivel - Maestría
<b>Área de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de empresas y derecho</li> <li>• Educación</li> <li>• Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</li> <li>• Servicios</li> </ul>
<b>Campo específico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación comercial y administración</li> <li>• Educación</li> <li>• Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</li> <li>• Servicios de seguridad</li> </ul>
<b>Modalidad de estudio</b>	En Línea
<b>Idioma</b>	Español
<b>País/ Ciudad de estudios</b>	España
<b>Tipo de Financiamiento</b>	Parcial
<b>Rubros de cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% de descuento sobre el precio total del programa</li> </ul> <p><b>Nota: El valor no cubierto por el oferente, deberá ser asumido por el postulante.</b></p>
<b>Grupo objetivo</b>	El programa está dirigido a ciudadanos con nacionalidad y/o residencia ecuatoriana que deseen realizar una maestría en línea en España.
<b>Fecha máxima de postulación</b>	27 de septiembre de 2024.
<b>Modalidad de selección</b>	Directa por el oferente
<b>Duración de estudio</b>	1 año académico
<b>Fechas de inicio del programa de estudios</b>	14 de octubre 2024
<b>Descripción / Objetivos</b>	Desarrollo académico y de especialización de los postulantes.
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador</li> <li>• Estar en posesión de un título de tercer nivel de grado (licenciatura y/o ingeniería) que le habilite el acceso al master</li> <li>• Para ser beneficiario/a de la beca, la persona candidata deberá cumplir con los requisitos de acceso a la maestría seleccionada, haber sido admitido/a en el programa de estudios de UAX y haber realizado el pago de la reserva de plaza.</li> <li>• Antes de iniciar cualquier Programa, toda persona postulante deberá demostrar su capacidad financiera para solventar los costos del Programa, en la parte que no se encuentre cubierta por la beca dentro de un plazo establecido.</li> </ul>
<b>Documentación necesaria</b>	<p><b>PASO 1 SOLICITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visite el sitio web: <a href="https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online">https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online</a> y solicite información sobre el título de su interés cubierto por esta convocatoria de becas para iniciar el proceso de admisión.</li> <li>• Recibirá la llamada de un asesor personal de UAX, indicándole el resultado de admisión favorable o no favorable. Los postulantes deben tener en cuenta que es necesario realizar el pago de la cuota de admisión (reserva de plaza) requerida por UAX posteriormente a la</li> </ul>

	<p>comunicación de los resultados de admisión y dentro del plazo establecido para ello, la cuota de admisión hace parte del valor total de la matrícula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UAX una vez que el solicitante sea admitido y haya realizado el pago de la cuota de admisión, UAX emitirá al becario una carta de aplicación.</li> </ul> <p><b>PASO 2 POSTULACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas interesadas en postular a la beca deberán seguir el proceso de admisión directamente con UAX, descrito en el paso 1.</li> <li>• Una vez completado el paso 1, UAX emitirá la carta de aplicación a la persona postulante. Esta última deberá enviar un correo electrónico <a href="mailto:becasglobocomun@uax.es">becasglobocomun@uax.es</a> con los documentos que certifiquen el cumplimiento con los criterios arriba indicados junto con su carta de aplicación emitida por UAX.</li> </ul> <p>En el asunto debe indicar: Nombre del estudio a cursar, nombre completo alumno – email con el que se ha inscrito en UAX.</p> <p>Cada documento que certifica el cumplimiento del criterio y que adjunte el solicitante debe llevar el mismo nombre del criterio al que corresponde. (Ej. Si el documento corresponde al documento de identidad, el nombre del archivo deberá llamarse Documento-de-identidad)</p>
<p><b>Mayor información</b></p>	<p><b>Se recomienda revisar detenidamente el siguiente documento adjunto:</b></p> <p>- <b>BASES DE BECAS OFIC. SENESCYT-UAX</b></p> <p>Cualquier inquietud puede comunicarse a:  <b>Universidad Alfonso X el Sabio (UAX)</b>  <b>Teléfono:</b> +34 919100170  <b>Whatsapp:</b> +34 518 808 377  <b>Email:</b> <a href="mailto:info@openuax.com">info@openuax.com</a></p> <p>Para más información respecto a los programas de estudio por favor visite <a href="https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online">https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online</a></p> <p>Consulte la normativa de admisión:  <a href="https://www.uax.com/download/12590/file/NORMATIVA_ADMISIONES_UAX_ONLINE_23_24%20%281%29.pdf">https://www.uax.com/download/12590/file/NORMATIVA_ADMISIONES_UAX_ONLINE_23_24%20%281%29.pdf</a></p> <p>Consulte la normativa de convivencia y régimen disciplinario:  <a href="https://www.uax.com/download/9750/file/Normas%20de%20Convivencia%20y%20R%C3%A9gimen%20Disciplinario.pdf">https://www.uax.com/download/9750/file/Normas%20de%20Convivencia%20y%20R%C3%A9gimen%20Disciplinario.pdf</a></p> <p><b>Senescyt</b>  <b>Globo Común</b>  <b>Email:</b> <a href="mailto:globocomun@senescyt.gob.ec">globocomun@senescyt.gob.ec</a></p>
<p><b>Lugar de presentación de postulaciones</b></p>	<p><b>PASO 1 SOLICITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visite el sitio web: <a href="https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online">https://www.uax.com/masters-y-postgrados/online</a> y solicite información sobre el título de su interés cubierto por esta convocatoria de becas para iniciar el proceso de admisión.</li> <li>• Recibirá la llamada de un asesor personal de UAX, indicándole el resultado de admisión favorable o no favorable. Los postulantes deben tener en cuenta que es necesario realizar</li> </ul>

	<p>el pago de la cuota de admisión (reserva de plaza) requerida por UAX posteriormente a la comunicación de los resultados de admisión y dentro del plazo establecido para ello, la cuota de admisión hace parte del valor total de la matrícula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UAX una vez que el solicitante sea admitido y haya realizado el pago de la cuota de admisión, UAX emitirá al becario una carta de aplicación.</li> </ul> <p><b><u>PASO 2 POSTULACIÓN:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas interesadas en postular a la beca deberán seguir el proceso de admisión directamente con UAX, descrito en el paso 1.</li> <li>• Una vez completado el paso 1, UAX emitirá la carta de aplicación a la persona postulante. Esta última deberá enviar un correo electrónico <a href="mailto:becasglobocomun@uax.es">becasglobocomun@uax.es</a> con los documentos que certifiquen el cumplimiento con los criterios arriba indicados junto con su carta de aplicación emitida por UAX. En el asunto debe indicar: Nombre del estudio a cursar, nombre completo alumno – email con el que se ha inscrito en UAX. Cada documento que certifica el cumplimiento del criterio y que adjunte el solicitante debe llevar el mismo nombre del criterio al que corresponde. (Ej. Si el documento corresponde al documento de identidad, el nombre del archivo deberá llamarse Documento-de-identidad)</li> </ul>
<p><b>Consideraciones Especiales</b></p>	<p><b><u>SELECCIÓN DE PESONAS BENEFICIARIAS:</u></b></p> <p>UAX constituirá un comité especializado para realizar la selección de las personas becadas. Entre los elementos que se considerará para la adjudicación de becas, se encuentran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El perfil académico, mérito y credenciales académicas.</li> <li>• El potencial de impacto del postulante en la finalización del programa de estudios.</li> <li>• Perfil profesional de la persona solicitante.</li> </ul> <p><b><u>PUBLICACION DE RESULTADOS:</u></b></p> <p>La persona postulante deberá aguardar a la publicación de los resultados del proceso de evaluación y selección de las personas candidatas, las cuales serán anunciadas en la página <a href="https://www.uax.com/portal-de-transparencia/normativa">https://www.uax.com/portal-de-transparencia/normativa</a> a partir del 04 de octubre de 2024.</p> <p>Es responsabilidad de los postulantes revisar la normativa española aplicable a los títulos oficiales, propios y habilitantes para el ejercicio profesional. Eliminando toda responsabilidad vinculante al Estado ecuatoriano y sus dependencias respecto a la aplicabilidad y regulaciones en España y la Unión Europea sobre este tipo de titulación; por cuanto, se recomienda revisar la información contenida: <a href="https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781&amp;p=20221019&amp;tn=1">https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781&amp;p=20221019&amp;tn=1</a></p> <p>Con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de lo determinado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, se recomienda revisar la normativa ecuatoriana vigente aplicable:</p> <p>Artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y demás artículos aplicables.</p>

	<p>Artículos 5, 9, 10, y disposición general segunda del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras; y demás artículos aplicables.</p> <p>Resolución RCP-SE-07-No.019-2023 de Consejo de Educación Superior (CES) sobre el listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia, constante en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p><b>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:</b></p> <p><a href="https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero">https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</a></p> <p><a href="https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf">https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf</a></p> <p><b>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</b></p> <p><b>La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.</b></p> <p><b>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</b></p>
--	---